



San Miguel de Tucumán

EXPTE: EXP - ME - 33884 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Viviana A. RAPISARDA, Profesor Titular del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, eleva informe del periodo de Adiestramiento Profesional de la Ing. ZURITA, Karen Yamila, realizado en la Cátedra de Química Biológica I del mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. ZURITA, Karen Yamila, es egresada con el Título de Ingeniera Agrónoma de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar el informe presentado por la **Ing. ZURITA, Karen Yamila**, del período de Adiestramiento Profesional realizado en la Cátedra de Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, durante el periodo de Marzo a Junio de 2026, bajo la Dirección del Dr. MARTINEZ ZAMORA, Martín Gustavo.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido. Agréguese a sus antecedentes.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

-

-

CERTIFICADO DE PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL

- - - - - Por cuanto la **Ing. ZURITA, Karen Yamila**, ha completado los requisitos establecidos para realizar un **PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL**, en la Cátedra de Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabe Bloj" de esta Facultad, durante el periodo de Marzo a Junio de 2026, bajo la Dirección del Dr. MARTINEZ ZAMORA, Martin Gustavo; Por ello, La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis.

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 10631 / 2026

Hoja de firmas